



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3205 /98

EXPEDIENTE Nº 10-13048/98

AMA

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar la provisión de aparatos telefónicos y otros elementos con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a la Prosecretaría de Comunicaciones y a la Subdirección de Contrataciones y Gestión Interna.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 la Prosecretaría de Comunicaciones suministra las características técnicas que deberá reunir el pliego de bases y condiciones y el costo estimativo.

Que a fs. 14/16 se halla el pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 25 y 34 el Departamento de Contaduría registró el compromiso contable provisional.

Que a fs. 27 la Prosecretaría de Comunicaciones amplía la cantidad de aparatos telefónicos y modifica el costo estimativo.

Que a fs. 31/33 obra el definitivo pliego de bases y condiciones.

Por ello y conforme el inc. b) del art. 18 de la Ley 24937 y la Resolución 2/98 Consejo de la Magistratura, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de aparatos telefónicos y otros elementos con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a la Prosecretaría de Comunicaciones y a la Subdirección de Contrataciones y Gestión Interna por un monto de hasta **PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 29.301,00.-)**, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 34.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION